Acta de la sesión extraordinaria 13-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes dos de junio del dos mil veintiséis, a las nueve horas con veintitrés, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 13-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. DESIGNACIÓN DE FISCAL DE LA SOCIEDAD

C. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

C.1 *Informe de conclusiones del expediente administrativo BCROPC-CDPA-001-2026. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenos días a todos. Damos formal inicio a la sesión de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del día de hoy. Primero, aprobación del orden del día.

Someto a la consideración de los señores directores la aprobación del orden del día para hoy. No hay comentarios. Entiendo que damos por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 13-26, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta que, el pasado 30 de mayo del 2026, venció el plazo por el cual fue nombrada la fiscalía de BCR Pensiones. Por tal razón y conforme lo establecido en el pacto constitutivo, la Asamblea General Ordinaria de BCR Pensiones S.A., en asamblea 02-26, artículo II, celebrada el 28 de mayo del 2026, acordó, designar por el periodo de un año, comprendido entre el 31 de mayo del 2026 y hasta el 30 de mayo del 2025, al señor Luis Emilio Cuenca Botey.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Aprovecho, como punto segundo, para darle la más cordial bienvenida a don Luis Emilio Cuenca, quien nos acompaña, en adelante, como fiscal de esta Junta Directiva. Don Luis Emilio, muy buenos días".

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** detalla: "Buenos días. Es un honor poder acompañarlos de nuevo en este cuerpo colegiado, en el cual ya servía antes en otra posición siempre comprometido con hacer la mejor labor a mi alcance para aportarle valor a este Conglomerado (Financiero BCR). Muchas gracias".

Así las cosas, don **Néstor** expresa: "Don Luis Emilio, tomamos nota de ese siempre comprometido. Muy amable".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información sobre el nombramiento del señor Luis Emilio Cuenca Botey como fiscal de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., por el período de un año, comprendido entre el 31 de mayo del 2026 y el 30 de mayo del 2027.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria 13-26, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.